ANEXO No.1
ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS AGROPECUARIOS, PRODUCTOS VETERINARIOS Y AVÍCOLA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA."

Florencia, Septiembre de 2025

1. INTRODUCCIÓN

La guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente establece que "la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual compila el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública".

A continuación, se presenta el estudio de sector.

2. CONDICIONES GENERAES DEL PROCESO

2.1 OBJETO:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS AGROPECUARIOS, PRODUCTOS VETERINARIOS Y AVÍCOLA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR:Las actividades a realizar objeto del presente contrato tienen la finalidad de lograr la intervención integral sobre los ecosistemas estratégicos del Municipio de Florencia a través de diferentes productos e indicadores, entre ellos, el desarrollo de un esquema de incentivos los cuales logren promover la proyección, conservación y restauración de las áreas de importancia ambiental, bajo la implementación de herramientas de manejo del paisaje para la recuperación de la cobertura vegetal natural de las áreas ecológicas y la implementación de proyectos productivos bajo modelos de sistemas agroforestales (SAF) y sistemas silvopastoriles, permitiendo la incorporación de estas áreas a sistemas sostenibles de producción y protección de los recursos naturales. Este

proceso implica la proyección de 1.700 Ha, bajo el producto establecido denominado "Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicio ambientales".

2.3. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

De acuerdo con el presupuesto disponible de la entidad, los valores históricos contratados, el análisis de las cotizaciones presentadas y los demás aspectos detallados en análisis económico del sector y en el marco de las actividades proyectadas, el presupuesto oficial para la presente contratación se fija en la suma QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($523.595.222) M/CTE, incluidos todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales.

Nota 1: Los valores anteriores incluyen IVA y todos los costos que del suministro se derive

2.3.1. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

Con el fin de determinar el presupuesto oficial para la presente contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, se efectuó análisis de precios del mercado que no arrojan grandes dispersiones.

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso de selección fueron recibidos los requerimientos presentados por las dependencias partícipes, consolidándose el listado de necesidades, procediendo así a la elaboración del análisis de mercado.

El referido análisis de mercado se realizó solicitando tres (3) cotizaciones a establecimientos de comercio que ejercen actividad económica relacionada al objeto del presente proceso de selección, las cuales involucraron el análisis de las variables necesarias para calcular el valor estimado del contrato, tales como el objeto, validez de la cotización, especificaciones técnicas (plazo, obligaciones del contratista), condiciones de contratación (forma de pago, mecanismos de cobertura de los riesgos), y valor cotizado (gastos de suscripción, legalización, impuesto, garantías).

Conforme lo anterior, la entidad estatal dispone de un presupuesto para el desarrollo del presente proceso de selección, correspondiente al valor de QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($523.595.222) M/CTE el cual se anexa al presente estudio previo.

(Ver Anexo Justificación del valor).

Teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con una bodega de almacenamiento ni con el personal adicional para el manejo y distribución de los suministros, por lo tanto, sería de gran complejidad estimar una cantidad por cada uno de los ítems y que como consecuencia conlleven a una indebida planeación para el suministro en relación con el objeto contractual, por lo cual la entidad ha establecido manejar el presupuesto general asignado para el desarrollo del presente proceso de selección a través de MONTO AGOTABLE, teniendo presente el valor unitario de cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas.

La metodología de análisis para el valor estimado del contrato se soporta con base en el análisis de precios unitarios, teniendo en cuenta la solicitud de tres cotizaciones en el mercado, tal como se constató en el estudio del sector.

2.4. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y se extenderá hasta la terminación del mismo, sin exceder el 31 de diciembre de 2025."

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA:

Las actividades a ejecutar por parte del contratista se desarrollarán el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá.

2.6 CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
(24)	(11)	(18)	(03)	Tanques de almacenamiento
(24)	(11)	(22)	(04)	Cubos metalicos
(10)	(13)	(16)	(00)	Recipientes para animales
(20)	(12)	(25)	(04)	Paquetes de manguera de tubería flexible
(21)	(10)	(19)	(14)	Cerca eléctrica
(31)	(16)	(24)	(05)	Tensores
(32)	(10)	(15)	(22)	Aisladores
(31)	(20)	(15)	(18)	Cinta conductora de electricidad
(30)	(10)	(24)	(03)	Varillas de hierro

(40)	(10)	(16)	(03)	Impulsores
(30)	(10)	(24)	(03)	Varillas de Cobre
(27)	(11)	(27)	(07)	Cuchillas eléctricas
(39)	(12)	(16)	(21)	Accesorios y aparatos de protección contra rayos
(26)	(12)	(16)	(13)	Cable aislado o forrado
(10)	(15)	(20)	(00)	Semillas y esquejes de árboles y arbustos
(10)	(17)	(15)	(00)	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
(21)	(10)	(18)	(09)	Sistema para la fumigación del grano
(10)	(17)	(18)	(00)	Acondicionadores de suelos
(10)	(10)	(16)	(01)	Pollos
(10)	(12)	(16)	(04)	Concentrado levante para pollos
(11)	(16)	(21)	(11)	Malla
(51)	(10)	(23)	(00)	Medicamentos Antivirales
(39)	(11)	(15)	(22)	Bombillos
(30)	(19)	(16)	(17)	Cerramiento de Seguridad de Construcción
30	10	20	12	Lámina de Zinc
10	10	16	00	Gallina Ponedora
10	12	16	04	Alimento Avícola

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1. ASPECTOS GENERALES

- **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

❖ GENERALIDADES

El Municipio de Florencia Caquetá como entidad territorial y por ende persona jurídica, de derecho público, que compone la división político-administrativa del Estado, que goza de autonomía en la gestión de sus intereses tiene como una de sus principales funciones garantizar la aplicación de lo estipulado en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2° que establece: "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

El artículo 2 constitucional establece que son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

En concordancia con lo anterior, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia define que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, agregándole que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Al municipio de Florencia como entidad del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

❖ SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

El municipio de Florencia, ubicado en el departamento del Caquetá dentro de la región Amazónica, enfrenta graves problemas de deterioro ambiental, especialmente en ecosistemas estratégicos. Este deterioro incluye la pérdida progresiva de bosques, la degradación de suelos y la transformación de cuencas hidrográficas como las del río Hacha, Orteguaza y San Pedro. Entre 2020 y 2024, se reportó la pérdida de aproximadamente 18.734 hectáreas de bosques, equivalente al 8% del territorio total del municipio, destacando la urgente necesidad de implementar procesos de protección, conservación y restauración.

Diversas iniciativas a nivel nacional, departamental y municipal han abordado esta problemática en el pasado, generando resultados importantes, pero aún insuficientes frente al alcance del deterioro. A nivel nacional, se han desarrollado políticas como los esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), los cuales han sido implementados en Florencia desde 2018, beneficiando a 435 familias en corregimientos priorizados. Sin embargo, la expansión de la frontera agropecuaria, la deforestación y las malas prácticas productivas han continuado afectando los ecosistemas estratégicos.

En el marco departamental, el Plan de Desarrollo "Obras y no Promesas 2024 - 2027" contempla la Estrategia de Economía Verde Inclusiva y Sostenible, mientras que, a nivel municipal, el Plan de Desarrollo "Hagamos Grande a Florencia 2024 - 2027" prioriza la sustentabilidad ambiental y resiliencia al cambio climático. Estas iniciativas han sentado las bases para trabajar en la conservación de los recursos naturales, pero enfrentan retos significativos en términos de implementación, monitoreo y alcance.

En cuanto al contexto regional, Florencia es parte de la Reserva Forestal de la Amazonía y cuenta con un rico ecosistema hídrico, lo que le confiere un papel fundamental en la regulación climática y la biodiversidad. No obstante, actividades humanas como la tala, quema y establecimiento de praderas han generado focos de calor recurrentes, con 494 reportados entre 2020 y 2024. Estas actividades han comprometido las funciones ecológicas de los ecosistemas y exacerbado las amenazas ambientales.

La experiencia previa demuestra que las estrategias como el PSA, la producción de plántulas en viveros y la vigilancia contra el tráfico ilegal de fauna tienen potencial, pero requieren fortalecimiento y ampliación. El presente proyecto busca consolidar y ampliar estas acciones, alineándose con las políticas públicas y las necesidades locales para garantizar una respuesta integral y efectiva frente al deterioro ambiental en el municipio de Florencia.

❖ ALTERNATIVA

El municipio de Florencia, Caquetá, con el desarrollo del presente proceso de selección, permite establecer las siguientes alternativas de mejora de condiciones técnicas climáticas y calidad de vida para los beneficiarios del proyecto tanto en la zona urbana y rural del municipio de Florencia, establecidas de la siguiente manera:

La secretaria de ambiente y desarrollo rural plantea como alternativa a esta problemática, la implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en el municipio de Florencia requiere un enfoque integral que garantice su efectividad y sostenibilidad a largo plazo. La formalización de los acuerdos voluntarios entre los beneficiarios y la administración municipal es un elemento clave, ya que proporciona seguridad jurídica a ambas partes, asegurando el cumplimiento de compromisos y reduciendo posibles conflictos. Esta formalización también fortalece la confianza y fomenta la participación activa de las comunidades en la conservación de los ecosistemas estratégicos.

Para maximizar los esfuerzos de conservación, es crucial coordinar acciones ambientales mediante la articulación de actores, iniciativas y recursos. La integración de esfuerzos públicos, privados y comunitarios promueve un modelo de gestión colaborativa que enfrenta problemáticas como la deforestación, la degradación del suelo y la pérdida de biodiversidad. Asimismo, la realización de diagnósticos participativos sociales es esencial para diseñar intervenciones alineadas con las necesidades y dinámicas locales. Recopilar información sobre las condiciones sociales, productivas y ambientales de los beneficiarios permite comprender mejor el territorio, fortalecer la cohesión social y fomentar el compromiso comunitario con la conservación. Por tal razón se establece la siguiente tabla con las generalidades del primer encuentro programa de pagos por servicios ambientales.

❖ DETERMINACIÓN

La administración municipal, a través de la secretaia de ambiente y desarrollo rural, ha establecido dentro del programa estratégico de alto impacto, en el Plan Municipal de Desarrollo "HAGAMOS GRANDE A FLORENCIA" dentro de la estrategia **"Desarrollo Económico y Hábitat"** se cuenta con el programa **"Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos"**, en el cual se plantean algunas estrategias para el cumplimiento de lo propuesto mediante la formulación y puesta en marcha del proyecto "Implementación de estrategias de protección, conservación, restauración y seguimiento de ecosistemas estratégicos en el municipio de Florencia.

Por lo anteriormente mencionado se hace necesaria la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS AGROPECUARIOS, PRODUCTOS VETERINARIOS Y AVÍCOLA EN EL MARCO DE LA

IMPLEMENTACIÓN DEL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA., por una cuantía de de QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($523.595.222).

- **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

La económica se dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

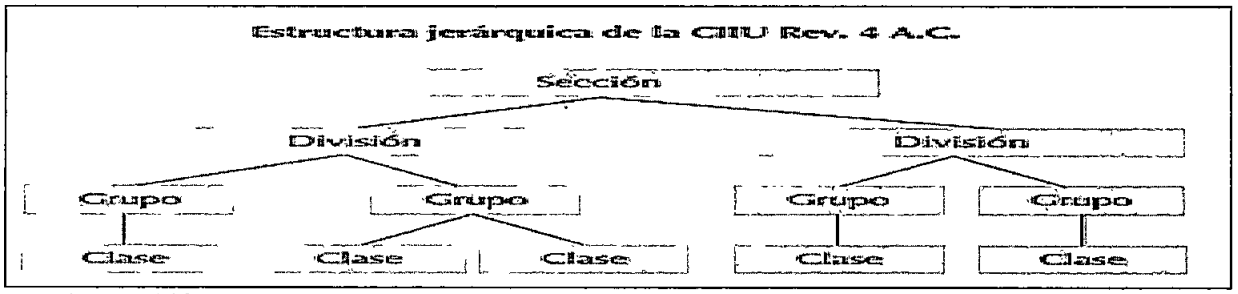
Los elementos a adquirir se consideran que hacen parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente en el sector secundario, el cual dentro de las clases de servicios que lo integran se encuentra el Sector Comercio en donde hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.

Sector de comercio: Uno de los documentos más relevantes para la producción de información sobre la estructura y evolución de los sectores económicos, lo constituye las, emitidas por la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia, DANE.

Bajo este marco, de acuerdo con el documento por parte, la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia A.C., define el sector comercio como la "Venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y/o usados y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía y cumplen una función integradora entre la producción y el consumo". Según la Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU 4 A.C establece la siguiente estructura general y nomenclatura de la clasificación de las actividades económicas:

Cuadro No 1. Estructura jerárquica de la CIIU Rev. 4 A.C.



Fuente: Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU 4 A.C

Para el caso objeto de estudio a continuación se identifica la actividad económica en el sector al cual pertenece el suministro relacionado para suplir la necesidad requerida:

1.3.1 Sección G comercio al por mayor y al por menor.

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación ele servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía. También se incluye en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas.
Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones habituales (o de manipulación) asociadas con el comercio; por ejemplo: selección, clasificación y montaje de productos. Mezcla de productos (por ejemplo, vino y arena). Envase (con o sin la limpieza previa ele las botellas). Empaque. División de las mercancías a granel y reempaque para distribución en lotes más pequeños. Almacenamiento (sea o no en congelaelores o cámaras frigoríficas). Limpieza y secado de productos agrícolas. y cortado de tableros de fibra de madera o de láminas de metal cuenta propia.

1.3.1.1 Comercio al por mayor.

División 46 Comercio al por Mayor y en Comisión o por Contrata.

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladores de granos, cooperativas de compra y sucursales.

También incluye a los corredores de mercancías y a los especializados en materias primas, los comisionistas, agentes, centrales de compra, compradores itinerantes, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios. Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reempacarlas y distribuirlas en lotes más pequeños (por ejemplo, productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas.

También se incluye el empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado por cuenta propia.

Grupo 462 y actividad 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

- Granos y semillas, frutos oleaginosos, aceite crudo de palma, flores, plantas y sus partes.

Grupo 465 y actividad 4653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios

- El comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, como: arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, máquinas utilizadas en avicultura y apicultura, y tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas.

Grupo 466 y actividad 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

- El comercio al por mayor de artículos de ferretería, cerraduras y calentadores de agua.
- El comercio al por mayor de herramientas de ferretería, tales como: martillos, sierras, destornilladores, taladros, barras de soldadura y otras herramientas de mano.

1.3.1.2 Comercio al por menor.

División 47 Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas.

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) al público en general, realizada en almacenes por departamentos, tiendas, supermercados, comisariatos, o cooperativas de consumidores, vendedores ambulantes, sistemas de ventas por teléfono o correo, entre otros, de productos nuevos y usados, para su consumo y uso personal o doméstico.
La mayoría de los minoristas adquieren la propiedad de las mercancías que venden, pero algunos actúan en calidad de agentes de un principal y venden dichas mercancías en consignación o en comisión. En esta división se clasifican los establecimientos que venden al público en general mercancías como computadores, máquinas de escribir, útiles de escritorio, pinturas y madera, aunque esas mercancías no estén destinadas exclusivamente al consumo o al uso personal o doméstico.

Por razones evidentes, las mercancías cuyo comercio se incluye en esta división se limitan a los denominados bienes de consumo. Por lo tanto, como ejemplos de mercancías que normalmente no forman parte del comercio al por menor se pueden mencionar los minerales, el petróleo crudo, las sustancias químicas para uso industrial, el hierro y el acero, y la maquinaria y el equipo industrial.

Grupo 475 y actividad 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

- El comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos).

Grupo 477 y actividad 4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos Especializados.

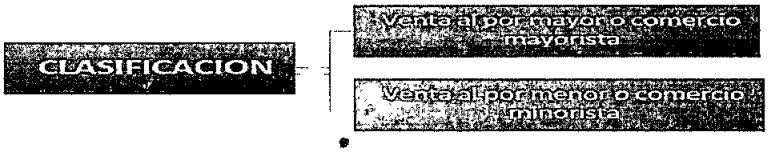
- El comercio al por menor de flores, plantas y semillas

Tabla No 1 estructura sección G Comercio al por mayor y al por menor CIIU 4.

Sección G comercio al por mayor y al por menor			
División	Grupo	Clase	Descripción
46	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas		
	462		Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
		4620	4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
	465		Comercio al por mayor de maquinaria y equipo
		4653	4653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo

			agropecuarios.
	466	Comercio al por mayor especializado de otros productos	
		4663	4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
47	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas		
	475	Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados	
		4752	4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
	477	Comercio al por menor de otros productos en establecimientos especializados	
		4774	4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos Especializados.

En Colombia se encuentran diversidad de empresas dedicadas a la fabricación, distribución y comercialización de maquinaria, herramientas, equipos y productos agropecuarios, es así como en el mercado se ofrecen gran vâriedad de estos elementos, dependiendo de las necesidades de los clientes



- Venta al por mayor o comercio mayorista: Lo lleva acabo una empresa comercial que adquiere el producto de manos del productor, para revenderla a pequeños comerciantes.
- Venta al por menor o comercio minorista: Adquiere los productos de las manos de la empresa mayorista para revenderla a los consumidores

Formas de Comercio exterior



- Pequeño comercio tradicional: Se trata de un establecimiento de dimensiones reducidas (zapatería, ferretería, mercancía...)

- Grandes superficies: Incluyen supermercados (local de tamaño mediado en el que se venden distintos tipos de productos), Hipermercado (establecimiento de gran tamaño en el que se venden distintos artículos), Gran almacén (establecimiento que vende distintos tipos de bienes clasificados en distintas secciones).
- Centro comercial: se trata de un complejo de grandes dimensiones que agrupa pequeñas tiendas especializadas. Suele incluir locales de ocio y un gran almacén o hipermercado.
- Mercadillos: venta ambulante

Infraestructura y factores productivos: Se pretende dar acceso a activos productivos que permitan la sostenibilidad y competitividad del sistema productivo a implementar o mejorar, tales como adecuación del predio, cercas, riego y drenaje intrapredial, mejoramiento de la infraestructura para el cultivo, cosecha y pos-cosecha en pequeña escala.

En el caso del pie de cría, este solo podrá ser tenido como un medio para la consecución de objetivos o actividades que cumplan con los requisitos mínimos que señala esté Manual, para ser financiables.

Gastos Operativos: Son financiables todos los gastos operativos inherentes a la ejecución del proyecto.
Gastos no elegibles: Se tendrán como gastos no elegibles a financiar los siguientes:

- Gravámenes financieros.
- Cánones derivados de contratos de arrendamiento de inmuebles.
- Servicios públicos.
- Impuestos.
- Gastos financieros.
- Materiales y/o equipos de oficina fungibles.
- Mobiliario.
- Reparaciones de mobiliario.
- Mantenimiento de mobiliario.
- Gastos legales.
- Seguros.
- Adquisición de predios/ terrenos.
- Maquinaria pesada como excavadora, retroexcavadora, entre otras.
- Construcción de infraestructura no productiva.
- Vivienda
- Gastos administrativos

https://www.minagricultura.gov.co.

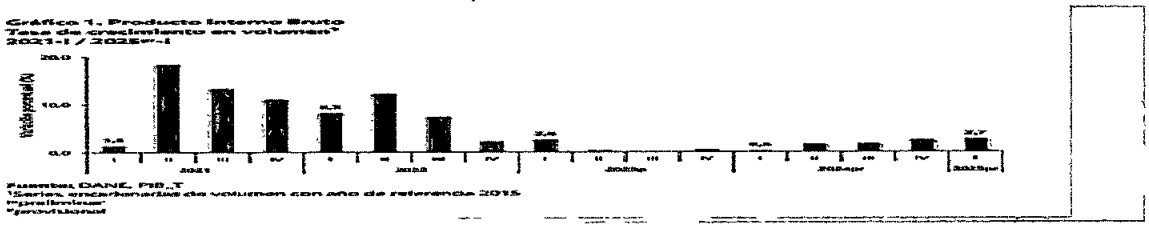
GREMIOS Y ASOCAICIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI
- Asociación Nacional de Instituciones Financiera ANIF
- Federación Nacional de Comerciantes FENALCO
- Federación Colombia de Agentes Logísticos en comercio Exterior-FITAC
- ACOSEMILLAS-Asociación Colombiana de semillas y biotecnología
- ANDI –Asociación Nacional de industriales
- CCC-Confederación Colombiana de Consumidores
- INCODER Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
- FINAGRO–Fondo para el Financiamiento del sector Agropecuario
- AGROSAVIA –Corporación Colombiana de investigación Agropecuaria.

3.2 ASPECTOS ECONOMICOS

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB**

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	3,9	0,4

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR-IPC**

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Junio 2024 – 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	**0,10**	4,12	**3,74**	7,18	**4,82**

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%)

- **Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases**

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,26	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,99	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,23	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación del IPC según divisiones y subclases

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2025

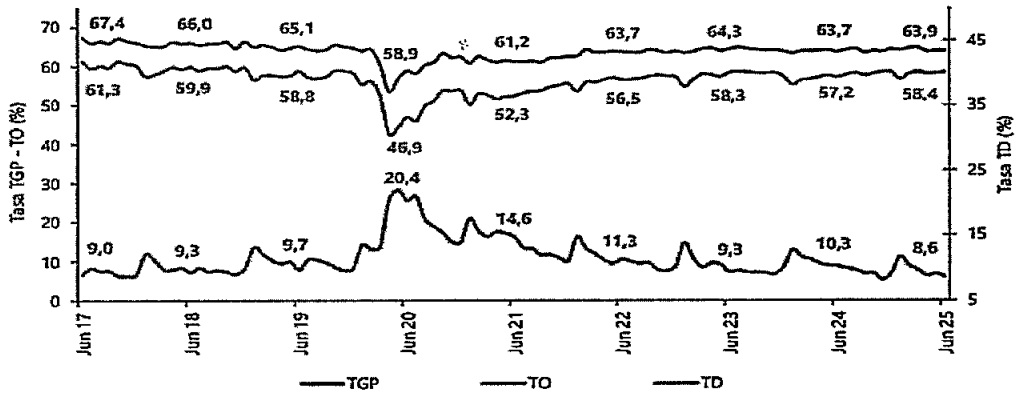
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,33	0,04
Arriendo efectivo	0,33	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,38	0,03
Café y productos a base de café	6,19	0,02
Carne de res y derivados	0,86	0,02
Cebolla	6,09	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,55	0,01
Tomate de árbol	17,09	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,82	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	5,00	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **EMPLEO Y DESEMPLEO**

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES JUNIO 2025

En el mes de junio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.753 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,4 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.922	23.753	100	831	
Industrias manufactureras	2.469	2.785	11,7	316	1,4
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.681	2.922	12,3	241	1,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	782	3,3	137	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.822	7,7	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.026	4.131	17,4	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.686	1.768	7,4	82	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.272	3.321	14,0	48	0,2
Construcción	1.497	1.532	6,5	35	0,2
Transporte y almacenamiento	1.722	1.722	7,3	0	0,0
Actividades financieras y de seguros	449	435	1,8	-14	-0,1
Actividades inmobiliarias	346	306	1,3	-40	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.927	1.859	7,8	-68	-0,3
Información y comunicaciones	491	367	1,5	-124	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES JUNIO 2025

En junio de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.922	23.753	100	831	
Trabajador por cuenta propia	9.248	9.692	40,8	443	1,9
Obrero, empleado particular	10.340	10.645	44,8	305	1,3
Jornalero o Peón	702	846	3,6	144	0,6
Obrero, empleado del gobierno	799	909	3,8	110	0,5
Empleado doméstico	692	719	3,0	27	0,1
Patrón o empleador	613	551	2,3	-62	-0,3
Trabajador familiar sin remuneración	501	383	1,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

4. ASPECTOS TECNICOS:

FICHA TÉCNICA: De conformidad a la modalidad y clase de servicio requerido por la entidad de presenta la siguiente ficha técnica:

ITEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Carretilla con llanta antipinchazos	UNIDAD	1
2	pica con cabo	UNIDAD	1
3	Garlancha	UNIDAD	1
4	Pala redonda con cabo	UNIDAD	1
5	Palín hoyador con Cabo	UNIDAD	1
6	Azadón con cabo	UNIDAD	1
7	Pala draga con cabo	UNIDAD	1
8	Machete 18	UNIDAD	1
9	Cubierta para machete	UNIDAD	1
10	Serrucho 22 pulgadas	UNIDAD	1
11	Alicate diablo	UNIDAD	1
12	Bomba Fumigadora de 20 L Manual	UNIDAD	1
13	Regadera Jardín capacidad 4 Lt	UNIDAD	1
14	Tanque Plástico alto \| de 1000 Lt incluye accesorios	UNIDAD	1
15	Tambor de plástico abierto azul, de 55 galones	UNIDAD	1
16	Tijera Podadora	UNIDAD	1
17	Silla de caballo completa"accesorios incluidos"	UNIDAD	1
22	Cemento x bulto	UNIDAD	1
23	Ladrillos	UNIDAD	1
24	Puntillas x kilo de 1 a 5 pulgadas	UNIDAD	1
25	Tejas de zinc 2 metros calibre 33	UNIDAD	1
26	Tejas de zinc 3 \| metros calibre 33	UNIDAD	1
27	Perfiles para techo	UNIDAD	1
29	Taladro	UNIDAD	1
30	Pulidora	UNIDAD	1
31	Varilla de ½	UNIDAD	1
33	Nivelador de burbuja	UNIDAD	1
34	Destornillador	UNIDAD	1
35	Alicate	UNIDAD	1

36	Estantillos de plasticos 8x8 x 2 metros	UNIDAD	1
37	Alambre de púas calibre 14 x 500	UNIDAD	1
38	Alicate diablo	UNIDAD	1
39	Tambor de plástico abierto azul, de 55 galones	UNIDAD	1
40	Tijera podadora manual	UNIDAD	1
41	Manguera media pulgada x 100	UNIDAD	1
42	Cal agrícola bulto x 50 kilos	UNIDAD	1
43	Abono orgánico	UNIDAD	1
44	fertilizante quimico x 50 kilos	UNIDAD	1
45	urea x 50 kilos	UNIDAD	1
46	Cincel	UNIDAD	1
47	Rastrillo metálico	UNIDAD	1
48	Escalera metálica de 5 pasos	UNIDAD	1
49	ahoyadora a motor	UNIDAD	1
50	Cortazetos	UNIDAD	1
51	Motobomba 6,5 hp pulgada y media	UNIDAD	1
52	Plástico secador (agrolene) - Tiras de 14 metros de largo x 8 de ancho	UNIDAD	1
53	1 bulto de fertilizante 17-6-18-2	UNIDAD	1
54	1 bulto de urea al 46%	UNIDAD	1
55	2 canasta recolectores	UNIDAD	1
56	Maquina despulpadora 2 ¾ chorros	UNIDAD	1
57	Tanque tina para lavado 700L	UNIDAD	1
58	Kit post cosecha café (fermaestro-gravimet-agitador plástico-paleta plástica-rastrillo)	UNIDAD	1
59	Tolva 900 L	UNIDAD	1
60	Fungicida "verdadero veneno"	UNIDAD	1
61	Bomba de fumigación x 20 litros	UNIDAD	1
62	Gallinas ponedoras rojas isa brow	UNIDAD	1
63	Malla plástica x rollo	UNIDAD	1
64	Teja de zinc cal. 33 x metros	UNIDAD	1
65	Bebederos aves	UNIDAD	1
66	Comedero para aves 12kg	UNIDAD	1
67	Nidales de 10 puestos en aluminio	UNIDAD	1
68	Concentrado para postura	UNIDAD	1
69	Cascarilla de arroz por paca	UNIDAD	1

70	Vitaminas aves	UNIDAD	1
71	Lona Verde rollo x 50 metros	UNIDAD	1
72	Pollos de un día	UNIDAD	1
73	Concentrado levante para pollos	UNIDAD	1
74	Concentrado engorde para pollos	UNIDAD	1
75	Cascarilla de arroz por paca	UNIDAD	1
76	Comedero para aves	UNIDAD	1
77	Bebederos aves	UNIDAD	1
78	Vitaminas aves	UNIDAD	1
79	Bombillos	UNIDAD	1
80	Lona verde rollo x 50 metros	UNIDAD	1
81	Teja de zinc cal.33 x 3 metros	UNIDAD	1
82	Malla plástica rollo	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Alevinos cachama de 1 pulgada aproximadamente	Unidad	1
2	Pollo de engorde 500 de un 1 dia de nacido	Unidad	1
3	Viitamina Anti estres sobre	Unidad	1
4	antibiotico preventivo para pollos - sobre	Unidad	1
5	Comederos plasticos para pollos	Unidad	1
6	Bebederos palsticos para pollos	Unidad	1
7	Detectores de humendad para grano, portatiles	Unidad	1
8	grameras digital de 1000 gramos	Unidad	1
9	bascula electronica de 1000 kilos	Unidad	1
10	canastas recolectora	Unidad	1
11	Vitamina Intramuscular del complejo B, B1, B6 Y B12 INYECTABLE X 500 ML	FRASCO	1
12	Pinza Chapeteadora de Orejera para animales Bovinos	UNIDAD	1
13	Semilla brizanta marandu x kg	Unidad	1
14	Semilla Braquiaria Decumbens CX kg	Unidad	1
15	Semilla brizanta marandu x kg	Unidad	1
16	Semilla Braquiaria Decumbens CX kg	Unidad	1
17	Semilla Ruziciencis x kg	Unidad	1
18	multivitaminico a base de complejo B frasco x 250 ml	Unidad	1

	inyectable		
19	Purgante - fenbendazol AL 10% oral frasco x 250 ml	Unidad	1
20	Silla Sin Brazos X 6 Und Color Blanco/Arena	Unidad	1
21	Mesa Plegable Plástica Portátil Tipo Portafolio Color Blanco de 180 cm	Unidad	1
22	Termos de material plástico de 45 litros	Unidad	1
23	Semilla brizanta marandu x kg (Complemento de EXTENSIÓN)	Unidad	1
24	Semilla Braquiaria Decumbens CX kg ((Complemento de EXTENSIÓN)	Unidad	1
25	Alevinos cachama de 1 pulgada apróximadamente (Complemento de cadenas)	Unidad	1
26	Alimento para pollo de levante (Complemento de Cadenas)	Unidad	1
27	Bulto Concentrado preiniciacion polvo 45% (Complemento de alevinos cachamas)	Unidad	1
28	Semillas huerta casera de Tomate (corregidor santodomingo)	Unidad	1
29	Semillas huerta casera de Pepino (corregidor santodomingo)	Unidad	1
30	Semillas huerta casera de Pimenton (corregidor santodomingo)	Unidad	1
31	Semillas huerta casera de Cilantro (corregidor santodomingo)	Unidad	1
32	Semillas huerta casera de Cebolla larga (corregidor santodomingo)	Unidad	1
33	Machete 20" Mango Bimetalico (corregidor santodomingo)	Unidad	1
34	Azadon (corregidor santodomingo)	Unidad	1
35	Limas (corregidor santodomingo)	Unidad	1
36	Medias Lunas (corregidor santodomingo)	Unidad	1
37	Picas (corregidor santodomingo)	Unidad	1
38	Semillas huerta casera de Tomate (mujeres rurales)	Unidad	1
39	Semillas huerta casera de Pepino (mujeres rurales)	Unidad	1
40	Semillas huerta casera de Pimenton (mujeres rurales)	Unidad	1
41	Semillas huerta casera de Cilantro (mujeres rurales)	Unidad	1
42	Semillas huerta casera de Cebolla larga (mujeres rurales)	Unidad	1
43	Machete 20" Mango Bimetalico (mujeres rurales)	Unidad	1
44	Azadon (mujeres rurales)	Unidad	1
45	Limas (mujeres rurales)	Unidad	1
46	bomba atomizador portatil de 1 Litro	Unidad	1

5. ACUERDOS COMERCIALES:

En virtud del Decreto 1082 de 2015, la ANCP-CCE debe indicar si el presente proceso de selección está cobijado por un Acuerdo Comercial, definidos como tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para:

(i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

De conformidad con las reglas para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable, publicado por Colombia Compra Eficiente denominado Manual para el Manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-14, publicada en la página web de www.colombiacompra.gov.co, se encuentra que los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes son los siguientes:

ESTADO		LEY
Alianza Pacífico1	Chile México Perú	Ley 1746 de 2014
Canadá		Ley 1363 de 2009
Chile		Ley 1189 de 2008
Corea		Ley 1747 de 2014
Costa Rica		Ley 1763 de 2015
Estados AELC2		Ley 1372 de 2010
México		Ley 172 de 1994
Triángulo Norte	El salvador Guatemala	Ley 1241 de 2008
Unión Europea50		Ley 1669 de 2013

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional. Para efectos de claridad, los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.

El presente proceso se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos Internaciones o Tratados de Libre Comercio, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015:

[1] Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú

[2] Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Sí	No	-	No
Canadá	No	-	-	No
Chile	Sí	No	-	No
Corea	No	-	-	No
Costa Rica	Sí	No	-	No
Estados AELC	Sí	No	-	No
Estados Unidos	No	-	-	No
México	No	-	-	No
Triángulo del Norte	Sí	Sí	No	Sí
Unión Europea	Sí	No	-	No
Comunidad Andina	Sí	Sí	No	Sí

En consecuencia, al Proceso de Contratación de que trata el presente documento le es aplicable el Acuerdo Comercial en materia de compras públicas para oferentes del Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, por tanto, se tendrá en cuenta en el cronograma el plazo mínimo para que los posibles oferentes presenten sus ofertas y se les dará un mismo trato que se les otorga a los nacionales.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones que prestan servicios de comercialización y distribución de Insumos Agropecuarios.

El municipio de Florencia, Caquetá, evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece Actividades Económicas CIIU 4:

- G-4653- Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios
- G-4659- Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
- G-4663-Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
- G4752-Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.
- G4774- Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

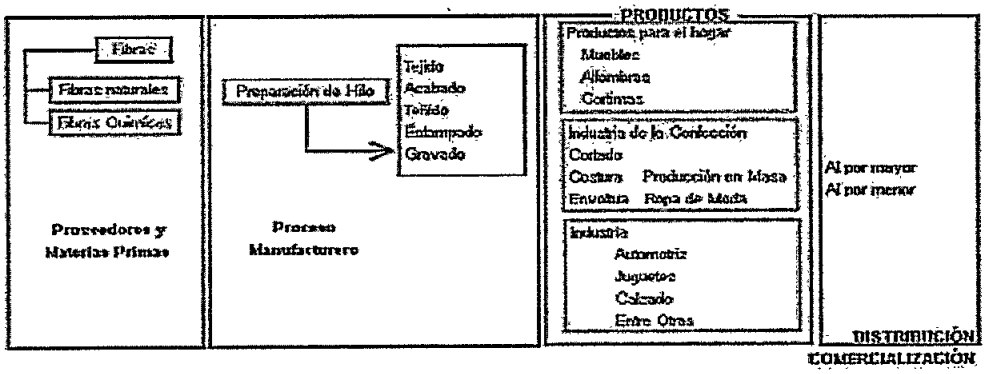
POSIBLES OFERENTES:

ÍTEMS	NIT	RAZON SOCIAL
1	900104907-7	MARKETINGNET SAS
2	901590334-3	CLINICA VETERINARIA ANIMAL CENTER LLANO RL SAS
3	830043063-1	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA
4	900562461-8	CLINICA VETERINARIA ANIMAL CITY SAS
5	900509567-9	VETERINARIA LA RED SAS
6	900582377-2	AGROVETERINARIA MUNDO GANADERO SAS
7	900763696-4	GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANAD SAS
8	901353707-1	AGROVETERINARIA LA LLANURA SAS
9	900737595-9	AGROVETERINARIA LOS VALENCIA SAS
10	891190059-0	VARGAS & VARGAS E HIJAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
11	900887066-7	VETERINARIA RBC SAS
12	900509567-5	VETERINARIA LA RED SAS
13	900588489-2	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
14	901001460-8	FABRICA DE DOTACIONES DEL CARIBE SAS
15	901117289-3	ALMACEN AMC SAS

6.1. CADENA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION

En la presente sección, se presentará la descripción sobre la cadena productiva del sector comercio al por mayor y al por menor en Colombia.

El comercio al por menor y al por mayor, se observa un proceso sistemático de interacción y comunicación entre los diferentes eslabones desde los productores hasta el consumidor final, vinculaciones o encadenamientos que inciden en el mejoramiento y fortalecimiento de los niveles de competitividad generados.



Fuente: Tomado de Boletín No 16. Especialización de las cadenas productivas de la industria en Bogotá. Secretaría Distrital de Planeación (2010)

Las cadenas productivas desde una perspectiva tradicional se han definido en torno a la secuencia de actividades requeridas para elaborar un producto, que puede ser un bien o un servicio. Cada una de esas actividades o etapas que participan en el proceso constituye un eslabón en el proceso de fabricación o en el de prestación de dicho servicio pasando por la transformación, la distribución y comercialización hasta llegar el consumidor final.

6.2. ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

- **Índice de Liquidez** = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de Endeudamiento** = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- **Razón de Cobertura de Intereses** = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable:

- **Rentabilidad sobre patrimonio:** Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad sobre activos:** Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Con el fin de establecer los indicadores financieros y organizacionales habilitantes para el presente proceso se toma las empresas relacionadas en el punto 2 Posibles Oferentes. Para lo cual se realiza la consulta en la plataforma RUES de los indicadores de capacidad financiera y organizacional de las empresas del sector registradas con información financiera a 31 de diciembre de 2024:

Ítems	NIT	RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTAB. DEL PATRIMONIO	RENTAB. DEL ACTIVO
1	900104907-7	MARKETINGNET SAS	1,83	0,59	1,55	0,32	0,12
2	901590334-3	CLINICA VETERINARIA ANIMAL CENTER LLANO RL SAS	1,31	0,65	1,51	0,09	0,03
3	830043063-1	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	2,42	0,41	2,64	0,23	0,13
4	900562461-8	CLINICA VETERINARIA ANIMAL CITY SAS	2,31	0,36	INDETERMINADO	0,03	0,02
5	900509567-9	VETERINARIA LA RED SAS	2,12	0,46	17,20	0,25	0,13
6	900582377-2	AGROVETERINARIA MUNDO GANADERO SAS	5,87	0,73	5,03	0,38	0,1
7	900763696-4	GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANAD SAS	5,42	0,48	6,88	0,27	0,14
8	901353707-1	AGROVETERINARIA LA LLANURA SAS	6,16	0,50	39,53	0,54	0,27

9	900737595-9	AGROVETERINARIA LOS VALENCIA SAS	2,53	0,4	5,31	0,37	0,22	
10	891190059-0	VARGAS & VARGAS E HIJAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0,78	0,65	0,71	0,02	0,00	
11	900887066-7	VETERINARIA RBC SAS	1,50	0,79	INDETERMINADO	0,64	0,13	
12	900509567-5	VETERINARIA LA RED SAS	2,12	0,46	17,2	0,25	0,13	
13	900588489-2	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	5,04	0,38	340,73	0,22	0,13	
14	901001460-8	FABRICA DE DOTACIONES DEL CARIBE SAS	3,32	0,54	617,98	0,13	0,06	
15	901117289-3	ALMACEN AMC SAS	3,01	2,26	INDETERMINADO	0,07	0,05	

Metodologías Estadísticas Analizadas:

Promedio o media aritmética: Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores.

Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Desviación Estándar: muestra respecto a su media. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

RESULTADO ANÁLISIS ESTADÍSTICO.

MEDIDAS ESTADISTICAS	LIQUIDEZ	ENDEUD AMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTAB. DEL PATRIMONIO	RENTAB. DEL ACTIVO
PROMEDIO	3,05	0,64	88,02	0,25	0,11
MEDIANA	2,42	0,50	6,10	0,25	0,13
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,74	0,47	174,41	0,18	0,07

6.2.1. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De acuerdo a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores verificables de capacidad financiera son índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses y los indicadores de capacidad organizacional son Rentabilidad sobre el patrimonio y Rentabilidad sobre activos.

De conformidad con la información analizada, los datos arrojados, el objeto y la forma de pago establecida para el presente proceso de selección, y previendo que la entidad requiere empresas que garanticen solidez y respaldo financiero y en aras de que haya pluralidad de oferentes, tomaremos los indicadores mas favorables de cada formula, para lo cual se establece que los proponentes que deseen participar en el presente proceso, deberán acreditar los siguientes indicadores, así:

Indicadores de Capacidad Financiera

ÍNDICE	REQUERIDO
Liquidez	Mayor o Igual a 2,42
Endeudamiento	Menor o Igual a 0,50
Razón de cobertura de interés	Mayor o Igual a 6,10

Indicadores de Capacidad Organizacional:

ÍNDICE	REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.25
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.13

NOTA: Los proponentes que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva, quedan habilitadas respecto al indicador de Cobertura de Intereses.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador Cobertura de Intereses.

No cumple el indicador de cobertura de intereses el oferente singular y/o plural, cuya utilidad operacional sea negativa.

PROPONENTES PLURALES

En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal ha determinado que para el presente proceso de contratación, el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural es la siguiente:

Para ello los oferentes plurales conformados por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura, deberán allegar dentro de su documentación en medio física y magnética el detallado de los aportes de participación de cada uno y la determinación de cada uno de ellos.
Ponderación de los componentes de los indicadores:

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{n} Componente\ 2\ del\ Indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, los estados financieros de las sociedades extranjeras deberán ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país donde sean emitidos (...)".
No cumple el indicador de cobertura de intereses el oferente singular y/o plural, cuya utilidad operacional sea negativa.

Nota:

- El oferente deberá anexar el respectivo Certificado del Registro Único de Proponentes renovado vigente, en firme.

- De conformidad con lo establecido en el artículo 1, 2 y 3 del Decreto No.579 de 2021, se solicita a los oferentes presentar certificación firmada por el representante legal y el contador o revisor fiscal según corresponda informar la vigencia que desea que se tenga en cuenta para la evaluación de acuerdo con el mejor año fiscal.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

7.1. ¿Cómo se ha adquirido en el pasado esta obra o servicio?

A continuación, se realiza un breve recuento de los procesos de selección para la contratación y las adquisiciones previas de del municipio, tipo de contratos relacionados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación:

Información

MUNICIPIO DE FLORENCIA

Precio estimado total:	149.617.530,04 COP
Número del proceso	SASIPOAJC 013-2024 (Presentación de oferta)
Título:	INSUMOS Y MATERIALES (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	COMPRAVENTA DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa

Proceso relacionado CO1.NTC.5028707

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE FLORENCIA

Precio estimado total: 142.375.225 COP

Número del proceso: SASIEOAJC-016-2022 (Presentación de oferta)

Título: ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROYECTOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

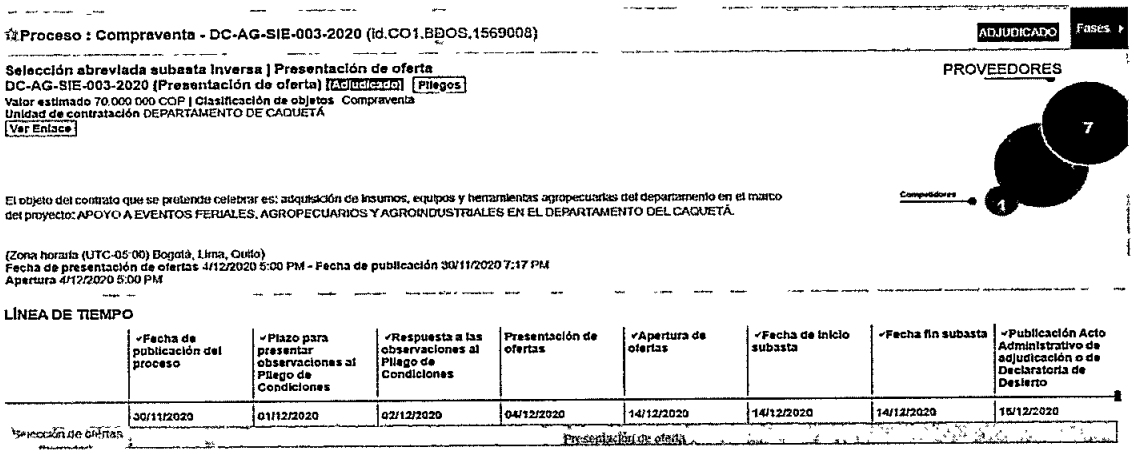
Fase previa: Presentación de observaciones — Proceso relacionado CO1.NTC.3578901

Descripción: ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROYECTOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa

7.2. ¿Cómo han adquirido las otras Entidades Estatales en el pasado esta obra o servicio?

A continuación, se muestra las adquisiciones previas de otras entidades, tipo de contratos relacionados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación:



☆Proceso : Compraventa - DC-AG-SIE-003-2020 (id.CO1.BDOS.1569008) — ADJUDICADO — Fases

Selección abreviada subasta inversa | Presentación de oferta
DC-AG-SIE-003-2020 (Presentación de oferta) Adjudicación Pliegos
Valor estimado 70.000.000 COP | Clasificación de objetos Compraventa
Unidad de contratación DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
Ver Enlace

PROVEEDORES
Competidores 7 1

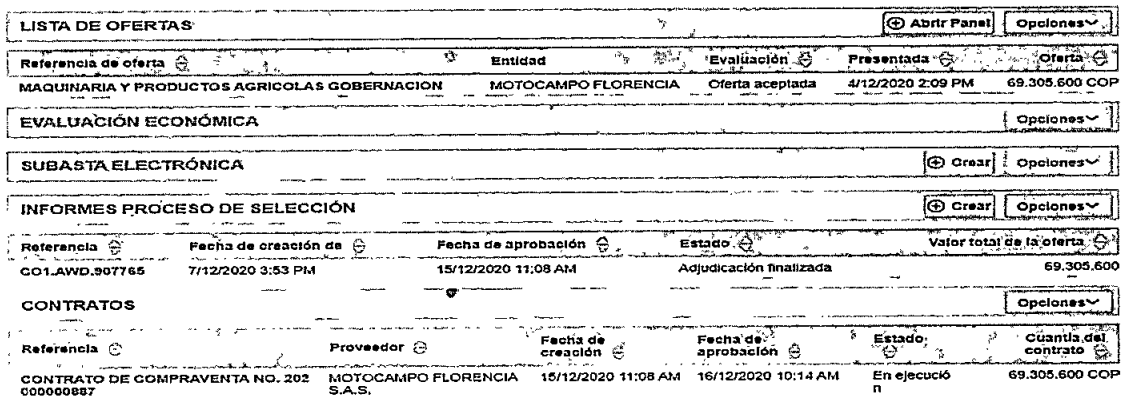
El objeto del contrato que se pretende celebrar es: adquisición de insumos, equipos y herramientas agropecuarias del departamento en el marco del proyecto: APOYO A EVENTOS FERIALES, AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 4/12/2020 5:00 PM - Fecha de publicación 30/11/2020 7:17 PM
Apertura 4/12/2020 5:00 PM

LÍNEA DE TIEMPO

	✓Fecha de publicación del proceso	✓Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones	✓Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	✓Apertura de ofertas	✓Fecha de inicio subasta	✓Fecha fin subasta	✓Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto
	30/11/2020	01/12/2020	02/12/2020	04/12/2020	14/12/2020	14/12/2020	14/12/2020	15/12/2020

Selección de ofertas — Presentación de oferta



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MAQUINARIA Y PRODUCTOS AGRICOLAS GOBERNACION	MOTOCAMPO FLORENCIA	Oferta aceptada	4/12/2020 2:09 PM	69.305.600 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Opciones

SUBASTA ELECTRÓNICA — Crear — Opciones

INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN — Crear — Opciones

Referencia	Fecha de creación de	Fecha de aprobación	Estado	Valor total de la oferta
CO1.AWD.907765	7/12/2020 3:53 PM	15/12/2020 11:08 AM	Adjudicación finalizada	69.305.600

CONTRATOS — Opciones

Referencia	Proveedor	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 202 000000887	MOTOCAMPO FLORENCIA S.A.S.	15/12/2020 11:08 AM	16/12/2020 10:14 AM	En ejecución	69.305.600 COP

17	DC-AG-SASIP-005-2019	Subasta	Liquidado	CAQUETÁ - GOBERNACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS AGROPECUARIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "APOYO A EVENTOS AGROPECUARIOS, FERIALES Y AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.	Caquetá : Florencia	$99.974.008,00	Fecha de Liquidación 01-08-2019
41	DC-AG-SASIP-007-2017	Subasta	Liquidado	CAQUETÁ - GOBERNACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS AGROPECUARIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO A LOS EVENTOS AGROINDUSTRIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"	Caquetá : Florencia	$82.999.488,00	Fecha de Liquidación 15-11-2017
37	DC-AG-SASIP-002-2017	Subasta	Liquidado	CAQUETÁ - GOBERNACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS AGROPECUARIOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 1569 DE 2016 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN Y EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.	Caquetá . Albania, Belén de Los Andaquies, Curillo, Milán, Morelia, San José del Fragua	$599.169.410,00	Fecha de Liquidación 29-12-2017

SDEAS-SABYS-007-2021	Subasta	Convocado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN	SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SCDE-CDCVI-209-2020 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN	Cundinamarca Villapinzón	$400.000.000,00	Fecha Lim. Docs Habilitantes 23-07-2021
766 MP-SASIP-002-2021	Subasta	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PISBA	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES AGROPECUARIOS PARA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL VIVERO Y APOYO A UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PISBA BOYACÁ	Boyacá: Pisba	$42.142.775,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 22-06-2021
435 SIP-003-2021	Subasta	Celebrado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PEÑÓN	COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS CON D ESTINO AL FORTALECIMIENTO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON SANTANDER PARA FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS QUE SE VIENEN DESARROLLANDO	Santander: El Peñón	$49.004.411,00	Fecha de Celebración Primer Cor 08-07-2021
213 SI-007-2019	Subasta	Liquidado	ANTIOQUIA - MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGIÓN DE EMBALSES RÍO NEGRO NARE MASER - GUATAPÉ	SUMINISTRO DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS, PARA LAS ASOCIACIONES DE LAS FAMILIAS SOCIAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES EN LA SUBREGIÓN DE EMBALSES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, + CAMPO + SOSTENIBLE", EN LOS MUNICIPIOS DE CONCEPCIÓN, EL PEÑOL, SAN RAFAEL, SAN VICENTE FERRER Y GRANADA. ENMARCADO EN EL CONVENIO CT 2017 – 001270"	Antioquia Concepción, Granada, El Peñol, San Rafael, San Vicente	$90.000.000,00	Fecha de Liquidación 30-12-2019

8. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

De conformidad al presupuesto oficial realizado, el alcance del proceso, y de acuerdo a los menores costos evaluados en el sector comercial, la entidad determinara el precio artificialmente bajo de la comparación de la propuesta presentada por el oferente.

Una entidad pública sí puede descalificqr de un proceso licitatorio a un participante que presente una propuesta con precios artificialmente bajos, a pesar de que esta causal no esté prevista en los pliegos de condiciones, debido a que la entidad puede descalificar proponentes por las razones que se establezcan en la ley, dentro de las que se encuentran esta causal.

9. ANALISIS DEL RIESGO

En desarrollo de lo señalado el **artículo 4 de la Ley 1150 de 2007** y artículo **2.2.1.1.1.6.3.** del Decreto 1082 de 2015 con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la

entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, el contratista como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas a contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación, la Entidad no estará obligado a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

Ver anexo 1. Matriz de riesgo.

10. GARANTÍAS CONTRACTUALES

El Oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la ENTIDAD, una garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (a) cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir:(i) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (ii) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (iii) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

RIESGOS A AMPARAR POR EL CONTRATISTA	BASE DE LIQUIDACIÓN	VIGENCIA DEL SEGURO
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del Contrato.	Por la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad de los bienes	10% del valor del Contrato.	Por la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.

En atención a lo establecido el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: contrato de Seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo, Garantía Bancaria, en cuyo caso la Alcaldía de Florencia verificará el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la entidad estatal requisitos del mecanismo empleado de

acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el cual, en todo caso, deberá contener las coberturas antes mencionadas.

CHRISTYAM CAMILO SAZALAR ROJAS
Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural

Concepto	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó	YOAN DARIO VALDERRAMA	Contratista GIT Contratación	